

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N°214-HCD-2019
Comisión de Obras y Servicios Públicos

## **DESPACHO DE COMISIÓN**

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis del expediente de referencia por el cual se le solicita al Departamento Ejecutivo que incorpore al Plan de Reparación de Veredas la calle José Figueroa Alcorta entre Medrano y Matheu, en ciudad de Boulogne, y que en las esquinas comprendidas dentro del trayecto mencionado, instale y repare rampas de accesibilidad, facilitando así el libre tránsito de personas con movilidad reducida.

Por todo lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del

siguiente:

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, incorpore la calle José Figueroa Alcorta, entre las calles Medrano y Matheu de la ciudad de Boulogne, al Plan de Reparación de Veredas del corriente año.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, proceda a construir rampas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, en todas las esquinas que falten de la calle José Figueroa Alcorta entre las calles Medrano y Matheu, de la ciudad de Boulogne, y proceda a reparar las que no se encuentren en óptimo estado.-

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 9 de septiembre de 2019.-

MARCOS CTANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
MMARARIE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lig. Rosella Fucatio
VICE PRESIDENTE
IDITATE CONTROL OF STREET

BLOCKE Con Vocación per sem leidro HONOMISE COMDEJO DELIBERATE SON ISIDRO



# Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 214-HCD-2019.-

SAN ISIDRO, 19 de septiembre de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal Dr. Gustavo Angel Posse S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO OCTAVA REUNION – DUODECIMA SESION ORDINARIA de fecha 18 de septiembre de 2019, ha sancionado la COMUNICACION Nº 111 cuyo texto transcribo a continuación:

## COMUNICACION Nº 111

ARTICULO 1º .- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, incorpore la calle José Figueroa Alcorta, entre las calles Medrano y Matheu de la Ciudad de Boulogne, al Plan de Reparación de Veredas del corriente año.

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, proceda a construir rampas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, en todas las esquinas que falten de la calle José Figueroa Alcorta, entre las calles Medrano y Matheu, de la Ciudad de Boulogne, y proceda a reparar las que no se encuentren en óptimo estado.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

JORGE VILLA FISHER

Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

DELIGHTANTE \*

ANDRES G. ROLON

Presidente Honorable Concejo Deliberante San Isidro